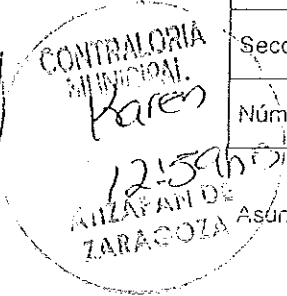




2016, "AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección:	CONTRALORÍA MUNICIPAL
Número de Oficio:	CM/SO/4015/2016

Asunto:

NOTIFICACIÓN DE INFORME FINAL DE
AUDITORÍA CM/SO/006/DIOP/2016
12 de diciembre de 2016

C. FRA MARIA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
PRESIDENTE

A través de este conducto me permito hacerle llegar un copia sellado y de la Auditoría número CM/SO/006/DIOP/2016, de la Obra denominada, "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "CUILAHUAC", UBICADA EN CALLE EX HACIENDA DEL PEDREGAL S/N COL. TIERRA DE EN MEDIO, CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. SEC. No. 317 "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" UBICADA EN CALLE ENCINO, S/N ADOLFO LÓPEZ MATEOS AMPLIACIÓN; CONSTRUCCIÓN DE AULA, COMEDOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESC. PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, UBICADA EN FLOR DE LOTO NO 14 COL. VILLA DE LAS PALMAS, CONSTRUCCIÓN DE UN AULA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA, COL. EMILIANO ZAPATA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO" con número de contrato OP-ATIZA-IR-FISM-049/2014, practicada por ésta Contraloría, sírvase encontrar adjunto el Informe Final.

Lo expuesto encuentra fundamento en lo ordenado por los artículos 112 fracciones I, II, III, VI, VII y XI de la Ley Orgánica Municipal; 28 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico Municipal; 42 fracciones I, II, XX, XXI, XXII, XXVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 14 y 265 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 33 del Bando Municipal vigente y Numeral 15 fracción XI y 16 de la Circular General no. 1/2016 de la Contraloría Municipal, "Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones" publicada en la Gaceta Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza Estado de México con fecha 10 de Agosto del 2016

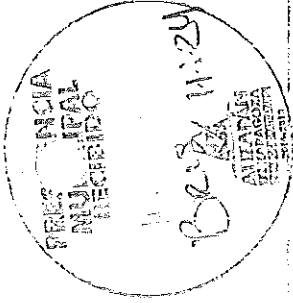
Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRO. ARTURO MILLÁN OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

2016
Ing. Jaime Arturo Ramírez Cabello, Director de Infraestructura y Obras Públicas. - Para conocimiento.
AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

INFORME FINAL
CONTRALORIA MUNICIPAL



Atizapán de Zaragoza
11 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA AUDITADA	TIPO DE AUDITORIA	HOJA 01 DE 03
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	TÉCNICO FINANCIERA	No. DE AUDITORIA
ÁREA O PROGRAMA REVISADO:	CONTRATO NO. OP-ATIZA-IR-FISM-049/2014	CM/SO/006/DIOP/2016

Construcción de 1 aula en la Escuela Primaria "Cuitláhuac", ubicada en Calle Ex Hacienda del Pedregal s/n Col. Tierra de en Medio; Construcción de un aula de usos múltiples y obras complementarias en la Esc. Sec. No. 617 Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en Calle Encino s/n. Adolfo López Mateos Ampliación; Construcción de aula, comedor y Obras complementarias en la Esc. Prim. Miguel Hidalgo, ubicada en Calle de Loro No. 14 Col. Villa de las Palmas; Construcción de un aula Esc. Prim. Emiliano Zapata, ubicada en Av. Emiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata, Atizapán de Zaragoza, Estado de México

12 de diciembre de 2016

C. ANA BALDERAS TREJO

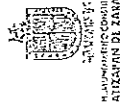
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

Con fundamento a las atribuciones conferidas a la Contraloría Municipal, establecidas en el artículo 112 fracciones I, II, III, XI Y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y a lo establecido en la Circular General no. 1/2016 de la Contraloría Municipal. "Bases Generales para la realización de Auditorías e Inspecciones" publicada en la Gaceta Municipal de H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza Estado de México con fecha 10 de Agosto del 2016 y como resultado de la auditoría practicada a los trabajos ejecutados así como al expediente único de la obra "Construcción de 1 aula en la Escuela Primaria "Cuitláhuac", ubicada en Calle Ex Hacienda del Pedregal s/n Col. Tierra de en Medio; Construcción de un aula de usos múltiples y obras complementarias en la Esc. Sec. No. 617 Lic. Adolfo López Mateos, ubicada en Calle Encino s/n. Adolfo López Mateos Ampliación; Construcción de aula, comedor y Obras complementarias en la Esc. Prim. Miguel Hidalgo, ubicada en Calle de Loro No. 14 Col. Villa de las Palmas; Construcción de un aula Esc. Prim. Emiliano Zapata, ubicada en Av. Emiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata, Atizapán de Zaragoza, Estado de México" bajo el número de contrato OP-ATIZA-IR-FISM-049/2014 y al amparo al acta de inicio de auditoría CM/SO/1224/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, adjunto se envía el informe de final de la misma.

Atentamente:

Mtro. Arturo Millán Olivares
Contralor Municipal



INFORME FINAL
CONTRATORIA MUNICIPAL



DEPENDENCIA AUDITADA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	TIPO DE AUDITORÍA TÉCNICO FINANCIERA	HOJA 02 DE 03 No. DE AUDITORÍA
ÁREA O PROGRAMA REVISADO:	CONTRATO NO. OP-ATIZA-IR-FISM-049/2014 Construcción de 1 aula en la Escuela Primaria "Cuillahuac", ubicada en Calle E: Hacienda del Pedregal s/n Col. Tierra de en Medio; Construcción de un aula de usos múltiples y obras complementarias en la Esc. Sec. No. 617 Lib. Adolfo López Mateos, ubicada en Calle Encino s/n. Adolfo López Mateos Ampliación; Construcción de aula, comedor y Obras complementarias en la Esc. Prim. Miguel Hidalgo, ubicada en Lot. de Loto No. 1 Col. Villa de las Palmas; Construcción de un aula Esc. Prim. Emiliano Zapata, ubicada en Av. Emiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata, Atizapán de Zaragoza, Estado de México	CM/SO/006/DIOP/2016

• PERIODO Y OBSERVACIONES REALIZADAS.

La auditoría actuó 135 días hábiles, periodo comprendido del 13 de mayo de 2016 al 30 de noviembre de 2016, así mismo se efectuaron 53 observaciones, siendo 24 de carácter documental y 29 monetario

• OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

Objetivo:

Verificar la adecuada ejecución de la obra así como la correcta conformación su expediente único en apego a la Normatividad Aplicable Vigente.

Alcance:

La revisión de la obra pública y análisis de la documentación que comprende el expediente único de la misma.

Metodología empleada:

Se analizó y revisó la documentación en el expediente único así como los trabajos ejecutados, verificando las disposiciones y procedimientos técnicos, administrativos y financieros. Enlistando en una cédula las observaciones efectuadas a la obra así como a su expediente único, fundamentando las mismas dentro del marco normativo aplicable y haciendo las recomendaciones necesarias para que fueran subsanadas las faltas, defectos u omisiones encontrados, siendo incluida la de dichas observaciones a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas mediante el oficio de notificación de observaciones No. CM/SO/2426/2016 de fecha 02 de agosto de 2016 mismas que fueron solventadas parcialmente conforme a la Normatividad Aplicable Vigente con el similar no. DlyOP/SEYCN/CJ/3881/2016 de fecha 30 de septiembre de 2016 y los anexos respectivos.

• RESULTADOS OBTENIDOS

Con base a la documentación analizada, podemos determinar que los objetivos fueron alcanzados, siendo resuelto el expediente de la auditoría en comento a la Subcontraloría de Responsabilidades para el seguimiento y en su caso determinación de las sanciones respecto a las observaciones no solventadas. Se adjunta al presente informe: Oficio de notificación de observaciones CM/SO/2426/2016 por parte de esta Subcontraloría así como su cédula respectiva oficio No. DlyOP/SEYCN/CJ/3881/2016 y cédula con la que la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas solventó parcialmente dichas observaciones y mencionó en el CM/SO/ME/02/2016 por medio del cual es remitido a la Subcontraloría de Responsabilidades el expediente de la auditoría en comento, donde se encuentran descaltas las 41 observaciones no solventadas.

DEPENDENCIA AUDITADA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	TIPO DE AUDITORÍA TÉCNICO FINANCIERA	HOJA 03 DE 03 No. DE AUDITORÍA
ÁREA O PROGRAMA REVISADO:	CONTRATO NO. OP-ATIZA-IR-FISM-049/2014 Construcción de 1 aula en la Escuela Primaria "Cuitláhuac", ubicada en Calle Ex Hacienda del Piezocal sin Col. Tierra de en Medio; Construcción de un aula de usos múltiples y obras complementarias en la Esc. Bac. No.617 Lit. Adolfo López Mateos, ubicada en Calle Encino sin. Adolfo López Mateos Ampliación, Construcción de aula, comedor y Obras complementarias en la Esc. Prim. Miguel Hidalgo, ubicada en I bar de Lolo No.11 Col. Villa de las Palmas; Construcción de un aula Esc. Prim. Enfiliano Zapata, ubicada en Av. Enfiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata, Atizapán de Zaragoza, Estado de México	CM/SO/006/DIOP/2016

• OBLIGACIONES DE LEY INCUMPLIDAS

Se determina que el proceso de la ejecución de la obra así como la integración de su respectivo expediente único no se ha apegado en su totalidad a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en su Reglamento, el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su respectivo Reglamento, la Gaceta 34 del Gobierno del Estado de México de fecha 21 de agosto de 2012; la Gaceta 61 del Gobierno del Estado de México de fecha 01 de octubre de 2008; así como en el contrato de obra.


• RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la Dirección de Infraestructura y Obras Públicas apegar a la normalidad aplicable vigente al momento de llevar a cabo la integración del expediente único de obra pública, así mismo para la ejecución de los trabajos contratados, lo anterior para no incurrir en fallas administrativas, que a su vez puedan derivar en un daño a la Hacienda Pública.

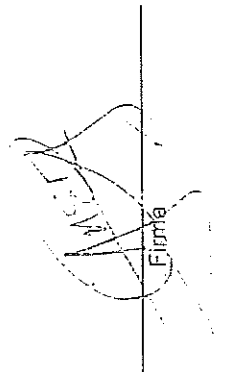
• AUDITORES COMISIONADOS

Se nombran a los auditores comisionados para llevar a cabo la auditoría en comento, seguidos de su número de comisionado que los acredita como tales, Joaquín Alonso Santamaría Tapia 018914, Efraín Flores Villafrán 023272, Mario Eduardo González 023795, Elizabeth Iruva Villavicencio 023936, José de Jesús Téllez Wood 023921, Jhonatan Ángel Velázquez Téllez 024168 y Juan Agripino Romualdo Reyes 022803.

COORDINADOR DE LA AUDITORÍA: ING. JHONATAN ÁNGEL VELÁZQUEZ TÉLLEZ


 Firma

SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS: ING. JOAQUÍN ALONSO SANTAMARÍA TAPIA


 Firma